

BPS	EXPEDIENTE N° 2020-28-1-140379
Oficina Actuante:	61 Administración y Control de Salud - GSAL
Fecha:	27/01/2021 15:13:21
Tipo:	Autorizar

Montevideo, 27 de enero de 2021.

Para: GERENCIA DE FINANZAS

De: GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD

Referente: C.R.72/2021 - ADJUDICACIÓN: EDATIR S.A. (R.1, R.2 y R.3) - PREPARADOS NUTRICIONALES MAGISTRALES (2020-28-CR-02368).

Atento a lo actuado y al asesoramiento técnico brindado por la Gerencia Farmacia y Suministros a fs. 36 y 37, se adjudica de acuerdo a lo aconsejado precedentemente y se autoriza el gasto del procedimiento de referencia a la firma **EDATIR S.A.** (R.1: \$16.832,34, R.2: \$ 31.293 y R.3: \$ 53.395,74) por un monto total **\$ 101.521,08 (pesos uruguayos ciento uno mil quinientos veintiuno con 08/100)** impuestos incluidos.

Según lo dispuesto por el Decreto 24/99 se deja constancia que por tratarse del rubro Prestaciones existe crédito disponible, debiéndose imputar al Rubro N° 578300, Nro. de obra 252: Medicamentos.

Con carácter previo a la emisión de la Orden de Compra y según lo establecido, corresponde elevar las actuaciones a la GERENCIA DE FINANZAS para su intervención.

Se solicita URGENTE diligenciamiento y la devolución de los obrados a la oficina COMPRAS GSAL.

Lic. en Adm. Cra. Rocío Techera

p/Gcia. Administración y Control de Salud

Actuante:
Diego Mauricio Gonzalez Del Pino
Pase a Firma
Rocio Techera Reyes